



Ciudad de México, a 26 de enero de 2026  
Oficio Circular No. DGPyP- 07 -2026

Asunto: Cumplimiento al Quinto Transitorio de la LIF 2026

**CC. TITULARES DE LAS ENTIDADES  
PARAESTATALES SECTORIZADAS  
PRESENTES**

Me refiero al oficio No. 411/UDPCSG/2026/00890, emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario Control y Seguimiento del Gasto dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual comunica el cumplimiento al Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 (LIF2026), relativo a los recursos federales correspondientes a ejercicio fiscales anteriores al 2026 que no hayan sido ejercidos por las universidades e instituciones públicas de educación superior.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio de referencia, a efecto de que cuenten con el detalle de las disposiciones que en el mismo se contienen.

Con base a lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo correspondiente estará disponible para su consulta en la página de internet: [www.dgypy.psalud.gob.mx](http://www.dgypy.psalud.gob.mx), en el apartado de Documentos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ**

~~Validó~~

**LAP José Luis Urbina García**  
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

~~Revisó~~

**Mtro. Fernando Ramos Ramírez**  
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

~~Elaboró~~

**Lic. Nancy Juárez López**  
Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Mtra. Miriam Machicao Ceballos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.26



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**